CONSTANCIA. 16 de febrero de 2021. A despacho del señor Juez para decidir escrito allegado por los apoderados de ambas partes con antelación a la audiencia que estaba programada para el día de hoy 16 febrero de 2021, solicitando el aplazamiento de la misma. Igualmente solicitan se les agende una cita para asistir al Juzgado de manera presencial a revisar el expediente físico.

Rad. 2019-00363

VÍCTOR ALFONSO GARCÍA SABOGAL
SECRETARIO

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALDAS
(R)

Manizales, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Una vez visto el escrito petitorio que antecede allegado y suscrito por los apoderados de ambas partes en este proceso SUCESORIO del causante ALFREDO DÍAZ DURÁN, en donde solicitan se aplace la audiencia que fuera fijada por el despacho para el día 16 de febrero del año avante, en consideración a que el citado escrito petitorio está suscrito por ambos apoderados, se accederá al mismo, esto de conformidad al Nral. 2° del artículo 161 del C. G. del Proceso.

En consecuencia, se suspende la diligencia que estaba fijada para el día de hoy, y se fija como nueva fecha para que tenga lugar la audiencia antes señalada, para el día **TREINTA Y UNO (31) de MARZO de 2021 a la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M),** en los mismos términos como fuera dicho en el auto del 09 de noviembre del año inmediatamente anterior.

De otro lado, y ante la solicitud que se les agende una cita para ir al Juzgado, por ser procedente, se accederá a dicho pedimento, en consecuencia, se les agenda para tal fin, el día jueves dieciocho (18) de febrero de 2021, a la hora de las nueve de la mañana. (9:00 am)

NOTIFIQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

Lvcg